

# **BOLETÍN DEL ÁREA DE SALUD LABORAL**

## **ÍNDICE:**

- 1. EL GOBIERNO VASCO SOLICITA LOS FONDOS DE LA FUNDACIÓN LABORAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- 2. PRIVATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LAS MUTUAS, UN ESLABÓN MÁS**
- 3. RECONOCIMIENTO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL EN ASTILLEROS EUSKALDUNA**
- 4. LOS CURSOS DE VERANO Y OSALAN.**
- 5. A LA CEOE LA PREVENCIÓN LE PARECE COMPLEJA**
- 6. TABLA DE ACCIDENTES MORTALES EN HEGO EUSKAL HERRIA, ENERO - SEPTIEMBRE DE 2013**

## **Boletín nº 12**

Septiembre de 2013

### **1. EL GOBIERNO VASCO SOLICITA LOS FONDOS DE LA FUNDACIÓN LABORAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

#### **EL PNV CAMBIA SU POSICIÓN POLÍTICA Y ACEPTA EL MODELO ESTATAL**

El jueves 5 de septiembre se celebró Consejo Extraordinario de Osalan, donde se decidió (con los votos favorables del Gobierno Vasco, CCOO, UGT y Confebask) que la CAPV se presente a la convocatoria de los fondos de la Fundación Laboral para la Prevención de Riesgos Laborales, de ámbito estatal.

Dicha convocatoria se abre anualmente a nivel estatal con los fondos provenientes de los excedentes de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, para llevar a cabo, entre otras, “acciones territoriales indirectas en materia de prevención”.

La posición política que ELA y LAB hemos mantenido siempre en este tema es que dichos fondos deben ponerse directamente a disposición de la CAPV. Se trata de recursos que provienen de los remanentes de las Mutuas radicadas en la CAPV, siendo, por tanto, parte de las cotizaciones sociales, sobre las cuales tenemos competencia propia.

Los anteriores Gobiernos del PNV habían compartido esta posición política y se habían negado a presentarse a las convocatorias de la Fundación Laboral Estatal. Sin embargo, el último Gobierno del PSE cambió de criterio, abriendo la puerta a que la CAPV fuera una Comunidad Autónoma más en este tema.

Dicha decisión política fue uno de los motivos por los que ELA y LAB decidimos suspender su participación en el Consejo General de Osalan en julio de 2010, por

entender que el Gobierno Vasco hacía dejación de sus competencias y suponía un claro retroceso en el desarrollo de un modelo propio en materia de salud laboral.

Con la decisión adoptada el 5 de septiembre, el Gobierno de Urkullu cambia su posición histórica en este tema. Argumentando que lo importante es que el dinero llegue, renuncia a defender su posición política, nos convierte en “ventanilla” de Madrid y da por bueno el modelo estatal.

La aceptación de este dinero de carácter público supone dejar la puerta abierta a un modelo de reparto de fondos que va a permitir la financiación de Confebask y de los sindicatos CCOO y UGT. La cuantía a repartir entre los tres va a ascender a 725.414 euros. Esta cantidad se suma a los 2,740,102 euros ya repartidos en los últimos tres años (2010, 2011 y 2012). En concreto, en este período CCOO y UGT han cobrado 684,991 euros cada uno, y Confebask 1,370,119 euros.

En teoría, este dinero se tiene que utilizar en campañas de asesoramiento, divulgación y sensibilización en materia de prevención, pero en la práctica es una fuente de financiación estructural de los citados agentes, como se ve desde hace tiempo en Navarra. No hay un seguimiento ni un control serio sobre el destino de esos fondos.

Este Gobierno renuncia a defender un modelo propio incluso en una materia como la salud laboral, lo que supone un retroceso más en el ya deteriorado marco vasco de relaciones laborales y de protección social. Se acepta el modelo español de salud laboral, que ha sido un absoluto fracaso y prima la financiación de los agentes sociales sobre la prevención laboral.

La Directora de Osalan Izaskun Urien nos ha contestado diciendo que estamos poniendo en cuestión la labor de los técnicos y profesionales de Osalan. En concreto, dice que nuestra crítica supone “echar un escupitajo a todos esos profesionales”.

¡Qué nivel! No entra en la cuestión de fondo y niega cualquier retroceso político en esta materia. Trata de ocultar la falta de tensión política de este Gobierno con cuestiones que ni siquiera son mencionadas en la nota de prensa de ELA y LAB.

## **2. PRIVATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LAS MUTUAS, UN ESLABÓN MÁS.**

Es conocido que la actual situación de recortes por parte de las empresas afecta directamente a la actividad preventiva de las mismas. En muchos casos las empresas que por obligación realizaron en su día la evaluación de riesgos y el plan de prevención, no lo han adaptado, salvo que haya mediado denuncia o presión sindical. Las evaluaciones específicas brillan por su ausencia, la vigilancia de la salud es cuestionada y lo que es más grave, la propia Administración viene considerando la prevención como una carga para las empresas.

La normativa española basa el desarrollo del sistema preventivo en los Servicios de Prevención y fundamentalmente, en los Servicios de Prevención Ajenos. Este sector está inmerso en una estrategia empresarial basada en el abaratamiento de la oferta. Pretenden mantener la “clientela” en detrimento de la eficacia preventiva y vulnerando en muchos casos la propia normativa de los servicios de prevención. Muchos Servicios han dejado de funcionar, y las y los técnicos de prevención se ven obligados a trabajar con altos ratios, poniendo en cuestión su propia valía y capacidad profesional.

En este marco, la Administración esta promoviendo una norma para la privatización de las Sociedades de Prevención, segregadas en año 2006 de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Por sucesivas aproximaciones, el entramado del sistema preventivo y la derivada de las contingencias profesionales esta siendo revisado en favor de los intereses empresariales y sus “lobbies”. No en vano ASPREM (Asociación de Sociedades de Prevención de Mutuas de Accidentes de Trabajo), es miembro de pleno derecho de la CEOE.

- Por una parte, además de una actitud complaciente por parte de las Administraciones ante la “relajación de las políticas preventivas” en la empresa, se esta llevando a cabo una modificación en la normativa orientada a apuntalar esta situación. Sirva de ejemplo, la modificación del artículo 30 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales sobre los Servicios de Prevención, que establecía en su inicio que, por lo general, en las empresas con menos de 6 personas en plantilla el propio empresario o empresaria podía ocuparse de la actividad preventiva; en 2009 se amplió hasta 10. La Ley de Emprendedores – hoy en trámite parlamentario - establecerá previsiblemente en breve el límite de plantilla hasta 25 trabajadores y trabajadoras.
- Paralelamente en sucesivas normas, a las Mutuas Patronales se les viene otorgando un mayor control y capacidad en el reconocimiento de las contingencias profesionales (derivadas de una falta de prevención en la mayoría de las ocasiones) y del riesgo para el embarazo. Además de esto, no debemos olvidar el papel determinante que van a tener en el control de las contingencias comunes, que supone en definitiva avanzar en el camino de la privatización del sistema sanitario público.
- La privatización de los Servicios de Prevención en beneficio de empresas y entidades guiadas por la lógica empresarial de máximo beneficio constituye un nuevo eslabón de esta cadena.

Hay que tener en cuenta que en origen son las propias cotizaciones sociales las que dan soporte a la creación de estos Servicios de Prevención dependientes totalmente de las Mutuas, que en 2006 se segregan y ahora se privatizan. Se cierra así un círculo. Los grandes “lobbies” de la sanidad privada, entre otros, lo estaban esperando.

### 3. RECONOCIMIENTO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL EN ASTILLEROS EUSKALDUNA:

El INSS ha reconocido a un afiliado de ELA y ex-trabajador de Astilleros Españoles una Incapacidad Permanente Absoluta derivada de una patología relacionada con el amianto. E.P.V, actualmente jubilado, trabajó desde 1957 como ajustador y garantía de motores en la empresa naval. Afirma que el contacto con las fibras de amianto ha sido constante en toda su trayectoria profesional y varios compañeros de trabajo de la época también han desarrollado enfermedades relacionadas con el amianto. Por ello anima a todas las personas afectadas por esta dolencia a que se acerquen al sindicato para denunciarlo.

### 4. LOS CURSOS DE VERANO Y OSALAN.

Como en años anteriores, Osalan tomó parte en los cursos de verano de la UPV que se celebraron en el palacio Miramar de Donostia, los días 18 y 19 de julio.

La primera jornada abordó el **“sistema de comunicación de sospecha de enfermedades profesionales”** donde personal técnico dió a conocer sus métodos y protocolos ante el conocimiento de una sospecha de enfermedad profesional.

La segunda jornada trató el tema de los **“trastornos musculoesqueléticos”**, ya que son la dolencia más común entre las personas trabajadoras, haciendo hincapié en su evaluación y prácticas preventivas.

En ambas jornadas la segunda parte del curso se completaba con experiencias de Osalan y de otras empresas públicas y privadas, como Arcelor Mittal, Servicio de Prevención de Fremap, Osakidetza, Servicio de Prevención Mutualia, Lantegi Batuak, Gamesa, GES, Mercedes Benz, Ulma, Athlon... entre otras, la mayoría de ellas “muy conocidas” por sus diversas actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

Daba gusto escuchar a expertos y expertas de las diferentes empresas anteriormente citadas hablar sobre estos dos temas. Sobre la comunicación de sospecha de enfermedad profesional, “todos absolutamente todos tenían protocolos que seguían inmediatamente después de tener una sospecha de enfermedad de origen laboral para ponerlo en conocimiento de Osalan y realizar todas las diligencias necesarias”. No se entiende de esta forma cómo existe una infradeclaración tan alarmante en nuestro territorio con tanta transparencia y eficacia desde las empresas. Sobre los trastornos musculoesqueléticos, las empresas privadas invitadas hicieron alarde de todas las inversiones en medios

mecánicos que habían implantado para minimizar la manipulación manual de cargas, así como de la formación a la plantilla en estiramientos y gimnasia para reforzar la espalda.

La sensación que tuvimos los asistentes es que más que una jornada de formación e intercambio de experiencias, estos actos son vallas publicitarias donde las empresas hacen mención de sus buenas prácticas y acciones en materia preventiva. Pura propaganda. Las jornadas parecían estar subvencionadas por las empresas invitadas.

Lo que realmente hace falta es implantar unas políticas en prevención efectivas y reales que garanticen la seguridad y la salud de toda la clase trabajadora y que no anteponga producción a salud. Todo lo demás es publicidad engañosa.

## **5. A LA CEOE LA PREVENCIÓN LE PARECE COMPLEJA**

A finales de julio la CEOE, de la cual forma parte CONFEBASK, manifestó públicamente en un encuentro sobre prevención, su preocupación por la excesiva burocratización que existe en el mundo de la prevención de riesgos laborales. Al parecer, la patronal española considera que “tanto protocolo y papeleo” perjudican la competitividad de sus empresas y que la normativa en este ámbito es demasiado compleja e impone a las empresas demasiadas obligaciones.

Parece que se les olvida que desde que entró en vigor la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en el año 1995, todavía a día de hoy, existe un número importante de empresas que no cumplen con lo más básico de esta ley, que es la realización de una evaluación de riesgos generales. Sigue habiendo personas trabajadoras sin formación en los riesgos de sus puestos de trabajo o sin equipos de protección individual necesarios, sin reconocimientos médicos o sin equipos de trabajo o herramientas adecuadas.

Con la disculpa de la crisis y gracias a las consecutivas reformas, ya han conseguido objetivos perseguidos durante años: aumento de la jornada laboral, mas flexibilidad, menores sueldos...Ahora quieren tener una normativa en prevención sencilla, flexible y que se adecúe a sus necesidades como un guante, esto es; que no conlleve ni mucho trabajo, ni mucha inversión. Vamos, hacer lo que les de la gana. Y todo esto se comentaba bajo el lema de que “la prevención en las empresas es lo primero”.

Un catedrático de Derecho del Trabajo que tomó parte en este encuentro afirmó que la normativa en prevención debería sancionar directamente al trabajador o trabajadora cada vez que incumpliera alguna norma y no a la empresa, que es

como se hace o se debería hacer actualmente. Todo el mundo sabe que en las empresas existe un régimen sancionador donde se establecen las faltas y sanciones a la plantilla y que se sanciona muy poco a las empresas por temas preventivos.

Se quejan de que son demasiadas cosillas las que hay que hacer en materia preventiva en las empresas y eso les da quebraderos de cabeza, mientras la clase trabajadora pierde la salud y hasta la vida porque las empresas no tienen tiempo ni ganas de invertir en prevención.

## 6.TABLA DE ACCIDENTES MORTALES EN HEGO EUSKAL HERRIA, ENERO - SEPTIEMBRE DE 2013

HEH	ACCIDENTES MORTALES
BIZKAIA	11
GIPUZKOA	8
ARABA	4
NAVARRA	4
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>

\*Datos a fecha de 27 de septiembre